

M E N S A J E 75/13

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13054994

Montevideo,

21 OCT 2013

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

CONTADOR DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del País de la Plana Mayor y Tripulación del ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" compuesta por doscientos dieciocho (218) Tripulantes y ROU 23 "Maldonado" compuesta por setenta (70) Tripulantes de la Armada Nacional, entre el 9 al 23 de diciembre de 2013, con escala en el Puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil, a los efectos de participar de la Operación "ESNAL II 2013".-----

La realización de los viajes de Fin de Curso a bordo del buque de la Armada Nacional y la visita a puertos extranjeros, constituyen una antigua tradición para los alumnos de la Escuela Naval.-----

El propósito principal del viaje de instrucción es consolidar con la práctica la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional,

permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval, desarrollando habilidades y destrezas marineras y poner a prueba su vocación. Constituye también una experiencia cultural muy enriquecedora para ellos y para la Tripulación del buque que participa.-----

Estos viajes de instrucción ofrecen también una excelente oportunidad para estrechar vínculos con otras Armadas que interactúan con la Armada Nacional en distintas áreas, promoviendo la cooperación técnica y material y afianzando los lazos de amistad y confianza mutua entre las futuras generaciones de nuestros Oficiales con los de las Armadas de Países amigos.-----

Las Unidades propias con capacidad física de cumplir con dichas tareas son una Fragata y un Buque Auxiliar.-----

A fin de maximizar los objetivos del presente viaje, se incluye dentro de la Misión, el control de nuestras aguas jurisdiccionales, tarea que se llevará a cabo tanto en el viaje de ida como a su regreso.-----

Cabe destacar, que se utilizarán las facilidades ofrecidas por las Armadas de los Países vecinos, quienes asumen los gastos de Puerto.-----

Los costos del viaje son limitados, mientras que las experiencias de carácter profesional, cultural y humano que viven los jóvenes alumnos de la Escuela Naval y la Tripulación del Buque son recordadas por siempre,



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

renovándose a la vez los profundos lazos de amistad y cooperación que nos unen con la Armada de Brasil.-----

Asimismo, debe señalarse que el Buque de guerra es tradicionalmente considerado como un representante del País en el Puerto visitado. Su presentación y el desempeño de sus Tripulantes, elevan el prestigio de la Nación en una proporción significativamente superior a los recursos aplicados para el cumplimiento de la Misión.-----

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

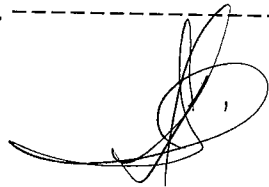
JOSE MUJICA  
Presidente de la Republica



P R O Y E C T O     D E     L E Y

ARTICULO 1RO.- Autorízase la salida del País de la Plana Mayor y Tripulación del Buque de la Armada Nacional ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" compuesta por doscientos dieciocho (218) Tripulantes y ROU 23 "Maldonado" compuesta por setenta (70) Tripulantes, a efectos de participar en la Operación "ESNAL II 2013", entre el 9 al 23 de diciembre de 2013, con escala en el Puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil.-----

ARTICULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República



